



Oficio No. AFBG/0039/2020

**Mtra. Fátima Romero Gutiérrez**  
**Coordinadora del AFBG**  
**Orizaba - Córdoba**  
**Universidad Veracruzana**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **31 de agosto**, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

**Experiencia Educativa: LITERACIDAD DIGITAL**

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Contaduría/ Ixtaczoquitlán	6	1	IOD	Alejandro Torres Cortes	No designado
				Arminda Soledad Aranda Páez	<b>Designada</b>
				Hugo Pérez Rodríguez	No designado
				Marcó Andrés Rodríguez Flores	No designado
Administración/ Ixtaczoquitlán	6	1	IOD	Cecilia Meza García	<b>Designada</b>
Administración/ Ixtaczoquitlán	6	2	IOD	Alejandro Torres Cortes	No designado
				Hugo Pérez Rodríguez	<b>Designado</b>
Gestión y Dirección de Negocios/Ixtaczoquitlán	6	2	IOD	Alejandro Torres Cortes	No designado
				Carolina Valerio Mateos	<b>Designada</b>
				Marcó Andrés Rodríguez Flores	No designado
				Cecilia Meza García	No designada
Ing. Química/Orizaba	6	3	IOD	Alejandro Torres Cortes	<b>Designado</b>
				Cecilia Meza García	No designada

*Ly*



Secretaría Académica  
Dirección del Área de Formación Básica General

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 15 de septiembre y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
**Septiembre 7 de 2020**

  
**Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales**  
Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo